



Secretaría de la Función Pública
Provincia de Salta

SALTA, 13 de Noviembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 24

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Expediente N° 289-192767/2018.-

VISTO la Resolución N° 23/2018 de la Secretaría de la Función Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada resolución aprobó el cronograma del concurso público para la cobertura del cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta, habiéndose consignado erróneamente la fecha de cierre de las inscripciones del mencionado concurso;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el instrumento legal de rectificación;

Por ello, con encuadre en el artículo 76 de la Ley N° 5.348,

**EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N° 23/2018, dejándose establecido que la fecha del cierre de las inscripciones al concurso público para la cobertura del cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta, es el 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.

WIERNA Martin Alejandro Tadeo

Secretario de la Función Pública
Secretaría General de la Gobernación